



Resolución Ministerial N° 0322-2007-ED

Lima 02 JUL. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación –CAFAE –SE, el mismo que establece en su artículo 11° que el directorio estará integrado por seis (6) representantes de la Alta Dirección y seis (6) representantes de los trabajadores;



Que, de conformidad con el artículo 14° del citado Reglamento interno los miembros del Directorio del CAFAE-SE, ejercen sus funciones por el período de dos (02) años, los mismos que pueden ser renovados o ratificados;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0025-2005-ED, de fecha 14 de enero del 2005, se designó a la doctora Magnet Carmen Márquez Ramírez, como Presidenta de Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación –CAFAE-SE;

Que, es necesario ratificar la referida designación;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la designación de la doctora **MAGNET CARMEN MARQUEZ RAMIREZ**, como Presidenta del Directorio del Comité de Administración del fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE.

Artículo 2°.- Remítase a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos copia certificada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación